

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Bioquímica
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla la Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Curso de Implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información es accesible y clara. Se ajustan los contenidos al Grado. Se indican unas recomendaciones para su mejora:

El título se verificó como presencial, sin embargo en la información que se encuentra en la web aparecen distintos sistemas de valoración para estudios presenciales y semipresenciales.

Puede llevar a confusión la denominación de itinerarios/menciones ya que este título no está verificado con menciones.

No hay un enlace a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos ni a la normativa de permanencia desde la página web del Grado. Se recomienda un enlace directo e incluir un resumen de dichas normativas.

Respecto a la información oficial del Título se publica la memoria verificada y el informe de evaluación de ANECA previo a la verificación, no incluyéndose el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con el fin de poder verificar la inclusión del título en dicho registro.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se recomienda unificar la información que se encuentra en las guías docentes incluidas en la página de grado y en el Centro.

El acceso a la información de horarios y calendario de exámenes no es directo desde la web del plan de estudio, se llega a través de la guía del alumno (web de la Universidad).

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Los responsables del sistema interno de garantía de calidad están identificados, pero no su localización. Se debería indicar al menos su email.

El centro si dispone de un buen Manual del sistema de garantía de calidad (adaptado al programa Verifica) y de un Manual de procedimientos del sistema de garantía de calidad. En ellos se pueden ver procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, para las prácticas externas y los programas de movilidad, así como procedimientos para la inserción laboral de los egresados y para la satisfacción de los colectivos implicados. El funcionamiento es correcto y se ajusta a lo descrito en la memoria

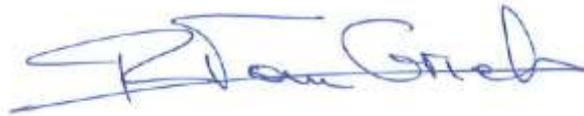
En la resolución de ANECA se recomendaba que la universidad garantizara que las actividades formativas en inglés fueran suficientes para asegurar que el estudiante pueda alcanzar el nivel de inglés requerido. No hay constancia de que se haya seguido esta recomendación.

**Dimensión 4. Los resultados de la formación**

Es difícil la evaluación de los indicadores ya que el título se implantó en el curso 2010-2011.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken